

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****69****MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Don José Miguel Herranz Romero, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juzgado de instrucción número 20 de Madrid, se ha tramitado el procedimiento de juicio leve número 1633/2021, en el que se ha dictado sentencia de fecha 27 de octubre de 2021, que va dirigida y afecta directamente a doña Bexi Elisabeth Escobar Álvarez, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Bexi Elisabeth Escobar Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de enero de 2022.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.770/22)

